

Sexto.— La presente modificación de la autorización se inscribirá de oficio al Registro de Centros Docentes de la Comunidad de Castilla y León a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 9 de marzo de 2009.

*El Director General de Planificación,
Ordenación e Inspección Educativa,
Fdo.: EMILIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ*

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se convocan las pruebas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2008-2009.

La Orden EDU/1736/2008, de 7 de octubre, por la que se regula la evaluación y certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, establece en su artículo 9.1 que de conformidad con el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la obtención de los certificados de los niveles básico, intermedio y avanzado se deberá superar una prueba específica de certificación, que será realizada en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León que se determinen por parte de la Consejería competente en materia de educación.

De conformidad con el artículo 9.2 de la mencionada Orden, los candidatos de modalidad libre podrán presentarse a cualquier nivel sin necesidad de presentar certificado de nivel o niveles anteriores. La superación de las pruebas del nivel correspondiente, no supone la obtención de los certificados del nivel o niveles anteriores a cuyas pruebas no se hayan presentado. No obstante, si un candidato quisiera examinarse en la misma convocatoria de varios niveles, deberá acreditar la superación del nivel anterior para presentarse al siguiente.

El artículo 11.2 de la norma citada explicita que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa será la encargada de realizar las convocatorias correspondientes en las que se señalará la fecha y lugar de realización de las pruebas, así como cualquier otra información que se considere pertinente.

En su virtud

RESUELVO:

Primero.— *Objeto y ámbito.*

El objeto de la presente Resolución es convocar las pruebas de certificación para los niveles básico, intermedio y avanzado de los idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, conforme al artículo 9 de la Orden EDU/1736/2008, de 7 de octubre, por la que se regula la evaluación y certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.

Segundo.— *Elaboración de las pruebas de certificación.*

Las pruebas de nivel básico de los idiomas que se imparten en nuestra Comunidad así como las de los niveles intermedio y avanzado de los idiomas euskera, gallego y ruso serán elaboradas por los departamentos didácticos de las Escuelas Oficiales de Idiomas que imparten dichas ense-

ñanzas. Para el resto de los idiomas, las pruebas de los niveles intermedio y avanzado serán elaboradas por una comisión de redactores, formada por personas expertas en el idioma, nombrada por la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.

Tercero.— *Convocatorias y calendario de realización de las pruebas.*

3.1. La matrícula como alumno oficial o libre en una Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León da derecho a dos convocatorias de la prueba de certificación: ordinaria y extraordinaria.

3.2. Los alumnos procedentes del programa «That's English!» deberán haber superado los módulos 5 y 9 para poder presentarse a las pruebas de certificación de los niveles básico e intermedio respectivamente.

3.3. Los alumnos procedentes del programa «That's English!» y los alumnos de la modalidad libre deberán abonar los precios públicos que al efecto se establezcan por la Junta de Castilla y León.

3.4. El calendario de realización de pruebas para el curso 2008-2009 es el que figura en el Anexo I.

Cuarto.— *Lugar de matriculación y realización de las pruebas.*

La matriculación y la realización de las pruebas se harán en la correspondiente Escuela Oficial de Idiomas. En el Anexo II figuran las direcciones y la oferta educativa de cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.

Quinto.— *Plazo de matrícula.*

5.1. Los alumnos de la modalidad libre deberán efectuar la matrícula en el plazo comprendido entre el día 23 de marzo y 3 de abril, ambos inclusive.

5.2. Los alumnos procedentes del programa de enseñanza de inglés a distancia «That's English!», se matricularán en el plazo comprendido entre la aprobación del módulo exigido para la presentación a las pruebas y el inicio de celebración de las mismas, disponiendo al menos de tres días hábiles.

5.3. Para ambas situaciones se utilizará el modelo de solicitud de matrícula que se recoge en el Anexo III.

Sexto.— *Estructura, criterios de calificación, formato y duración de las pruebas.*

6.1. La prueba de certificación costará de cuatro partes independientes: comprensión de lectura, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral.

6.2. La estructura, los criterios de calificación, el formato y la duración de la prueba de certificación se explicitan en el Anexo IV de la presente Resolución.

Séptimo.— *Criterios de evaluación.*

Los criterios de evaluación de las pruebas aparecen en el Anexo V de la presente Resolución.

Octavo.— *Calificaciones.*

8.1. En las actas de calificación aparecerán las calificaciones parciales expresadas, en su caso, con fracciones decimales de 0,5 puntos y las calificaciones finales expresadas con la valoración numérica alcanzada en la escala de 5 a 10, sin precisar las fracciones decimales.

8.2. En el caso de que en la convocatoria ordinaria no se superen todas las partes que integran la prueba, las partes aprobadas no se repetirán en la convocatoria extraordinaria, guardándose para ésta la nota obtenida. Si se suspendiera alguna de las partes en la convocatoria extraordinaria, no se guardará la nota de las partes aprobadas para una siguiente convocatoria de otro curso escolar.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de marzo de 2009.

*El Director General de Planificación,
Ordenación e Inspección Educativa,
Fdo.: EMILIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ*

ANEXO I

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

IDIOMA	NIVEL	JUNIO		SEPTIEMBRE	
		DÍA	HORA	DÍA	HORA
ALEMÁN	NIVEL BÁSICO	4 jueves	09:15	3 jueves	15:45
	NIVEL INTERMEDIO	15 lunes	15:45	10 jueves	09:15
	NIVEL AVANZADO	17 miércoles	09:15	11 viernes	15:45
ESPAÑOL EXTRANJEROS	NIVEL BÁSICO	5 viernes	09:15	1 martes	09:15
	NIVEL INTERMEDIO	8 lunes	09:15	7 lunes	09:15
	NIVEL AVANZADO	18 jueves	09:15	14 lunes	09:15
EUSKERA	NIVEL BÁSICO	5 viernes	15:45	1 martes	15:45
	NIVEL INTERMEDIO	12 viernes	15:45	7 lunes	15:45
	NIVEL AVANZADO	18 jueves	15:45	14 lunes	15:45
FRANCÉS	NIVEL BÁSICO	4 jueves	15:45	3 jueves	09:15
	NIVEL INTERMEDIO	15 lunes	09:15	10 jueves	15:45
	NIVEL AVANZADO	17 miércoles	15:45	16 miércoles	09:15
GALLEGO	NIVEL BÁSICO	5 viernes	15:45	1 martes	15:45
	NIVEL INTERMEDIO	12 viernes	15:45	7 lunes	15:45
	NIVEL AVANZADO	18 jueves	15:45	14 lunes	15:45
INGLÉS	NIVEL BÁSICO	3 miércoles	15:45	4 viernes	15:45
	NIVEL INTERMEDIO	8 lunes	15:45	11 viernes	09:15
	NIVEL AVANZADO	16 martes	15:45	16 miércoles	15:45
ITALIANO	NIVEL BÁSICO	3 miércoles	09:15	4 viernes	09:15
	NIVEL INTERMEDIO	8 lunes	09:15	9 miércoles	09:15
	NIVEL AVANZADO	16 martes	09:15	15 martes	09:15
PORTUGUÉS	NIVEL BÁSICO	5 viernes	09:15	1 martes	09:15
	NIVEL INTERMEDIO*	11 jueves	15:45	7 lunes	09:15
	NIVEL AVANZADO*	18 jueves	09:15	14 lunes	09:15
RUSO	NIVEL BÁSICO	5 viernes	15:45	1 martes	15:45
	NIVEL INTERMEDIO	12 viernes	15:45	7 lunes	15:45
	NIVEL AVANZADO	18 jueves	15:45	14 lunes	15:45

La fecha de realización de la **prueba de expresión oral** estará indicada en la correspondiente Escuela Oficial de Idiomas con una antelación mínima de 15 días a la fecha de su celebración

* En el caso de que hubiera algún alumno que tuviera que hacer la prueba de dibujo de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias en la tarde del día 11 de junio, el examen de NI pasaría al día 18 a las 9:15 horas y el NA se desplazaría al día 22 a las 9:15 horas. Esto afecta sólo a las Escuelas de León, Salamanca, Valladolid y Zamora.

ANEXO II

DATOS Y OFERTA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CASTILLA Y LEÓN.**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ÁVILA**C/ D^a Sotera Alcántara s/n

05003 Ávila

Tfno: 920 212089

Fax: 920 352477

E-mail: 05005644@educa.jcyl.esPágina web: <http://centros6.pntic.mec.es/eoi.de.avila/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARÉVALO

Avda. de Emilio Romero, 22.

05200 Arévalo

Tfno: 920 300664

Fax: 920 300604

E-mail: 05006028@educa.jcyl.esPágina web: <http://eoiarevalo.centros.educa.jcyl.es/sitio>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE BURGOS

C/ Batalla de Villamar s/n.

09006 Burgos

Tfno: 947 244340

Fax: 947 244295

E-mail: 09008101@educa.jcyl.esPágina web: <http://www.eoiburgos.es>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•
RUSO	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARANDA DE DUERO

C/ Antonio Baciero, 2, 4ª planta.

09400 Aranda de Duero

Tfno: 947 501254

Fax: 947 501309

E-mail: 09008640@educa.jcyl.esPágina web: <http://centros6.pntic.mec.es/~dearanda/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIRANDA DE EBRO

Avda. República Argentina, 2.
 09200 Miranda de Ebro
 Tfno: 947 330639
 Fax: 947 334110
 E-mail: 09008561@educa.jcyl.es
 Página web: <http://eoimirandadeebro.centros.educa.jcyl.es>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•		
EUSKERA	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE DIOMAS DE LEÓN

C/ Santos Olivera, 17.
 24005 León
 Tfno: 987 252020
 Fax: 987 261811
 E-mail: 24017370@educa.jcyl.es
 Página web: <http://www.eoileon.org>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•
PORTUGUÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE DIOMAS DE ASTORGA

C/ Los Sitios, 2.
 24700 Astorga
 Tfno: 987 616576
 Fax: 987 615121
 E-mail: 24017722@educa.jcyl.es
 Página web: <http://centros.educa.jcyl.es/eoiastorga>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PONFERRADA

Vía Río Turbia, s/n, 10.
 24400 Ponferrada
 Tfno: 987 402200
 Fax: 987 402260
 E-mail: 24017503@educa.jcyl.es
 Página web: <http://www.eoiponferrada.org>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
GALLEGO	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PALENCIA

C/ Isaac Peral, s/n.
 34004 Palencia
 Tfno: 979 720264
 Fax: 979 166221
 E-mail: 34003336@educa.jcyl.es
 Página web: <http://www.eoidepalencia.es>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•		•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SALAMANCA

C/ Peña de Francia, 46.
 37007 Salamanca
 Tfno: 923 241461
 Fax: 923 225831
 E-mail: 37008667@educa.jcyl.es
 Página web: <http://www.eoisalamanca.org>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•
PORTUGUÉS	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SEGOVIA

C/ Ochoa Ondátegui, s/n.
 42002 Segovia
 Tfno: 921 428198
 Fax: 921 444898
 E-mail: 40004580@educa.jcyl.es
 Página web: <http://centros6.pntic.mec.es/eoi.de.segovia/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•		•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SORIA “Alfonso X el Sabio”

Plaza Bernardo Robles, 3.
 40001 Soria
 Tfno: 975 228652
 Fax: 975 230533
 E-mail: 42003505@educa.jcyl.es
 Página web: <http://centros6.pntic.mec.es/eoi.alfonso.x.el.sabio/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE VALLADOLID

Avda. de Segovia, 48.

47007 Valladolid

Tfno: 983 479266

Fax: 983 277629

E-mail: 47006685@educa.jcyl.esPágina web: <http://centros.educa.jcyl.es/eoivalladolid/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL	•	•	•	•	•	•
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•	•	•	•	•
PORTUGUÉS	•	•	•	•		

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ZAMORA

C/ Arapiles, 35.

49019 Zamora

Tfno: 980 530657

Fax: 980 535880

E-mail: 49006861@educa.jcyl.esPágina web: <http://centros6.pntic.mec.es/eoi.de.zamora/>

IDIOMA	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO		NIVEL AVANZADO	
	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE	OFICIAL	LIBRE
ALEMÁN	•	•	•	•	•	•
ESPAÑOL			•	•		
FRANCÉS	•	•	•	•	•	•
INGLÉS	•	•	•	•	•	•
ITALIANO	•	•				
PORTUGUÉS	•	•	•	•	•	•



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

de

ANEXO III

SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

AÑO ACADÉMICO 20 /

ENSEÑANZA	
OFICIAL ☐	LIBRE ☐
Nº DE EXPEDIENTE	
Nº DE MATRÍCULA	

A DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE
DOMICILIO CALLE/AVENIDA/PLAZA N.º/PISO/LETRA			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	
LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES			

B DATOS ACADÉMICOS

MATRÍCULA OFICIAL						PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN			RELLENAR TANTO EN MATRÍCULA OFICIAL COMO EN LIBRE						
IDIOMA	N.º BÁSICO		N.º INTERM.		N.º AVANZ.		HORA	GRUPO	MATRÍCULA LIBRE			¿REPITE?	1. ¿Se matricula por primera vez en esta Escuela Oficial de Idiomas?		
	1º	2º	1º	2º	1º	2º			IDIOMA	N.º BÁS.	N.º INT.			N.º AVA.	
1 ALEMÁN							de	a		1 ALEMÁN				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
2 CHINO							de	a		2 CHINO				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
3 ESPAÑOL EXT.							de	a		3 ESPAÑOL EXT.				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
4 EUSKERA							de	a		4 EUSKERA				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
5 FRANCÉS							de	a		5 FRANCÉS				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
6 GALLEGO							de	a		6 GALLEGO				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
7 INGLÉS							de	a		7 INGLÉS				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
8 ITALIANO							de	a		8 ITALIANO				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
9 PORTUGUÉS							de	a		9 PORTUGUÉS				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
10 RUSO							de	a		10 RUSO				SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐
CURSOS ESPECÍFICOS									THAT'S ENGLISH			SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐		

Quedo enterado/a de que la confirmación de la matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso, de cuya veracidad me hago responsable.

☐ Marcar esta casilla si no autoriza a que sus calificaciones sean publicadas en la escuela.

....., a de 20

Firma

C LIQUIDACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS			
Entidad bancaria:			
Cuenta recaudadora n.º:			
	SI	NO	
ALUMNO NUEVO	☐	☐	INSCRIPCIÓN (1ª VEZ) €
MATRÍCULA ORDINARIA	☐	A	MATRÍCULA €
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	☐	B	SERVICIOS GENERALES €
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	☐	C	CURSOS ESPECÍFICOS €
			TOTAL A INGRESAR €
Sello			
Validación del Terminal			

NOTA: La presente liquidación será anulada si lleva enmienda, raspadura o falta algún requisito de los reseñados por la Entidad Bancaria.

EJEMPLAR PARA

ANEXO IV

ESTRUCTURA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – PUNTUACIÓN –, FORMATO Y DURACIÓN DE LA PRUEBA

La estructura y la puntuación de los tres niveles, nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado:

Prueba	Porcentaje	Puntuación	Mínimo para aprobar
Comprensión de lectura	25%	20 puntos	12 puntos
Comprensión oral	25%	20 puntos	12 puntos
Expresión escrita	25%	20 puntos	12 puntos
Expresión oral	25%	20 puntos	12 puntos

Las tres primeras partes se realizarán en sesión única, en el orden en que aparecen arriba. La prueba de expresión oral se hará en sesión aparte, pudiendo ser convocada con anterioridad a la sesión única.

Los candidatos podrán acceder a todas o alguna de las partes. No es requisito superar ninguna de ellas para realizar las demás.

CORRESPONDENCIA DE LA PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA CON LA NOTA FINAL

Puntuación	Nota
De 19,5 a 20	10
De 18 a 19,49	9
De 16 a 17,99	8
De 14,50 a 15,99	7
De 13 a 14,49	6
De 12 a 12,99	5
De 0 a 11,99	NO APTO

El formato y la duración:

Nivel básico

	Comprensión lectora	Comprensión oral	Expresión escrita	Expresión oral
Número de textos	Al menos dos.	Al menos dos (se escucharán dos veces).	Dos textos.	Dos tareas en interacción con el otro candidato en la que se puede incluir una secuencia monologal para cada uno de un minutos.
Extensión total	800 palabras, al menos	Aproximadamente 5 minutos.	200 palabras.	Máximo 10 minutos por pareja.
Tipo de tareas	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Completar un documento Redactar textos de tipología variada.	Conversaciones de tipo diverso en las que habrá intercambio de información, negociación y secuencias de exposición, descripción y narración.
Duración máxima	Máximo 40 minutos.	Aproximadamente 30 minutos.	Máximo 50 minutos.	Máximo 10 minutos. (En caso de tres candidatos 15 minutos.)

Nivel intermedio

	Comprensión lectora	Comprensión oral	Expresión escrita	Expresión oral
Número de textos	Al menos dos.	Al menos dos (se escucharán dos veces).	Dos textos.	Una tarea en interacción con el otro candidato en la que se incluirá una secuencia monologal para cada uno de tres minutos relacionada con el tema.
Extensión total	1200 palabras, al menos	Aproximadamente 8 minutos.	300 palabras.	Máximo 15 minutos por pareja.
Tipo de tareas	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Completar un documento Redactar textos de tipología variada.	Conversaciones de tipo diverso en las que habrá intercambio de información, negociación y secuencias de exposición, descripción, argumentación y narración.
Duración máxima	Máximo 60 minutos.	Máximo 40 minutos.	Máximo 75 minutos.	Máximo 15 minutos. (En caso de tres candidatos máximo 25 minutos.)

Nivel avanzado

	Comprensión lectora	Comprensión oral	Expresión escrita	Expresión oral
Número de textos	Al menos dos.	Al menos dos (se escucharán dos veces).	Dos textos.	Una tarea en interacción con el otro candidato en la que se incluirá una secuencia monologal para cada uno de tres minutos relacionada con el tema
Extensión total	1800 palabras, al menos	Aproximadamente 10 minutos.	400 palabras.	Aproximadamente 20 minutos por pareja.
Tipo de tareas	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Elegir opciones Rellenar huecos Emparejar.	Completar un documento. Redactar textos de tipología variada.	Conversaciones de tipo diverso en las que habrá intercambio de información, negociación y secuencias de exposición, descripción, argumentación y narración.
Duración máxima	Máximo 90 minutos.	Máximo 45 minutos.	Máximo 90 minutos.	Máximo 20 minutos. (En caso de tres candidatos máximo 30 minutos.)

ANEXO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las pruebas objetivas de **comprensión escrita y oral** serán corregidas con una clave de respuestas. Las respuestas se valorarán como correctas o incorrectas, sin matizaciones.

Para la prueba de **expresión escrita**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	• Información comprensible y relevante. • Selección de las funciones comunicativas adecuadas. • Adecuación a la intención comunicativa, al destinatario y al ámbito.
Capacidad discursiva e interactiva	• Distribución coherente de las ideas y formato adecuado. • Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	• Léxico y exponentes funcionales. • Estructuras gramaticales. • Ortografía.
Uso de la lengua	• Variedad, precisión y naturalidad del léxico y los exponentes funcionales según el registro y los tipos de textos escritos. • Variedad, precisión y naturalidad de recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Para la prueba de **expresión oral**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	• Consigue hacerse entender y transmite con éxito la intención comunicativa seleccionando las funciones comunicativas adecuadas. • Tiene en cuenta a su interlocutor para adecuar su discurso y aporta la información adecuada cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	• Distribución y coherencia de las ideas. • Interacción adecuada.
Corrección formal	• Léxico y exponentes funcionales. • Estructuras gramaticales. • Pronunciación y entonación.
Uso de la lengua	• Variedad, precisión y naturalidad del léxico y los exponentes funcionales según el registro y los tipos de textos orales. • Variedad, precisión y naturalidad de recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos orales. • Fluidez adecuada al registro y al tipo de discurso oral.